DECRETO N° 108

(01 SEP 2026)

"POR LA CUAL SE LLEVA A CABO UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA-CAUCA."

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA, CAUCA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Nacional, el artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, la ley 909 de 2004 y demás normas complementarias, y;

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el cargo de Secretario (a) de Secretario de Transito y Movilidad, el cual se ubica en el Nivel Directivo, Código 020, Grado 01, y cuya naturaleza es Libre Nombramiento y Remoción, se encuentra vacante.

Que se hace necesario para el buen desarrollo de la Administración Municipal, proveer el cargo de Secretario (a) de Transito y Movilidad, Código 020, Grado 01.

Que consultado el Decreto No. 77 del 30 de junio de 2026, *"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA UN NUEVO MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES DE LA PLANTA GLOBAL DELA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA –CAUCA.";* y verificados los documentos del aspirante, se observa que cumple con las condiciones del acto administrativo referido.

En mérito a lo expuesto la alcaldesa Municipal de Puerto Tejada-Cauca;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - A partir de la fecha, nómbrese a la señora **NELLY ALEXANDRA TEJADA ARANDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.059.988.385 de Puerto Tejada, en el cargo de **Secretario de Transito y Movilidad**, el cual se ubica en el Nivel Directivo, Código 020, Grado 01, y cuya naturaleza es Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese el contenido del presente Decreto al interesado, para que en el término de diez (10) días manifieste si acepta o no el nombramiento; en caso positivo, deberá proceder a tomar posesión del cargo en el despacho de la alcaldesa, previa presentación física de los requisitos legales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

01 SEP 2026

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca, a los

LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ
Alcaldesa Municipal

Proyectó y Elaboró: Mónica Burbano R, Profesional Universitario
Reviso: Luis Fernando Amu Fory, Secretario de Desarrollo Institucional
Vo.Bo. Roger Carlos Mercado Cosme, Jefe Oficina Jurídica

	MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA NIT: 891.500.580 – 9 DESPACHO ALCALDE	Código: 100-3-66 Versión: 1 Página 1 de 1 Decreto de adopción 029/2007
	ACTA DE POSESIÓN	Código Postal 191501

ACTA DE POSESION No 37

Al despacho de la Alcaldía Municipal de Puerto Tejada, Cauca, hoy 01 SEP 2026 ---------- de 2026, compareció la señora **NELLY ALEXANDRA TEJADA ARANDA** identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.059.988.385 de Puerto Tejada, con el fin de tomar posesión del cargo **SECRETARIO DE TRANSITO Y MOVILIDAD, CÓDIGO 020, GRADO 01**, mediante Decreto No 108 del 01 de septiembre de 2026, proferido por este despacho.

En tal virtud la Alcaldesa Municipal, le tomo el juramento de rigor por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes y obligaciones que el cargo le asigne e impone.

Acto seguido el posesionado presento los documentos de Ley. Se le dio a conocer el Manual de Funciones y Competencia Laboral, correspondiente al cargo del cual toma posesión, manifestando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada y una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron se firma tal como aparece.

La presente posesión rige a partir del primero (1) de septiembre de 2026.

01 SEP 2026

La Alcaldesa

LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ

El (a) Posesionado (a)

NELLY ALEXANDRA TEJADA ARANDA

Proyectó y Elaboró: Mónica Burbano R, Profesional Universitario
Reviso: Luis Fernando Amu Fory, Secretario de Desarrollo Institucional
Vo.Bo. Roger Carlos Mercado Cosme, Jefe Oficina Jurídica